



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Por medio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV), cuál es el motivo real por el cual se canceló el proyecto para construir viviendas en los terrenos pertenecientes al Municipio de Viale y otorgados por ordenanza N° 2072/21 al IAPV, identificados por los planos de mensura N° 227.330, N° 227.331, N° 227.332, y N° 227.333; y la posterior devolución de los mismos, según Ordenanza 2094/22, considerando que se han cumplido todos los pasos administrativos que estipula la ley que rige la construcción de viviendas en la provincia.-

**Segundo:** Cuáles son las vías propuestas por este ente para poder avanzar en la solución de este caso, uno de los tantos en los que los Municipios deben enfrentar el grave problema de la falta de vivienda en sectores más vulnerables de nuestra provincia.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 31 de agosto de 2022.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados